

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: i03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40– 03 – 003 – 2022-00349- 00
Asunto : Ordena Inmovilización

Armenia, 25 abril 2024.

Visto que la parte ejecutante a llego el certificado de tradición del vehículo [Doc.030] y acompañado de un escrito donde solicito la medida de inmovilización del automotor por poder circular el rodante por cualquier parte del país, previo a ordenar el secuestro, se dispone oficiar a la Policía Nacional de Carreteras, y a la SIJIN de la Policía Nacional - Sección Automotores, Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia- Quindío con el fin de que procedan a la retención del vehículo (automotor) de placas WWR43C; ofíciase indicándole además a dichas entidades que en caso de lograrse la retención, deberán citar los siguientes datos:

- 1) Radicado del proceso “6300140030032022-00349-00”
- 2) Tipo de proceso: Ejecutivo Singular
- 3) Demandante: banco de Occidente con nit: 890.300.279-4
- 4) Demandado: Jhon Fredy Galeano Carabali con nit c.c. 1.094.898.230
- 5) Juzgado que lo requiere “Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío”.

En atención al oficio SUBIN- GUCRI- 3.1. Expedido el 30 de abril de 2021 por el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional por medio de su Departamento de Policía del Departamento del Quindío se describen las especificaciones del vehículo con orden de secuestro e inmovilización:

1. Placa: WWR43C
2. Marca: Akt
3. Clase: motocicleta
4. Modelo: 2013
5. Color: negra
6. Numero de chasis: 9F2A41254D5025566
7. Numero de motor: : ZS154FMI-35D101076

Así se oficiará, el Juzgado elaborará el oficio, consultará y agregará al proceso el certificado de entrega que emita el correo electrónico institucional.

gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

Cuando el/la interesado/a reciba el/los oficio/s verificará que la información contenida en aquél/llos corresponda en exactitud con todos los datos que debe

contener y si encuentra alguna inexactitud avisará inmediatamente al Juzgado para corregirlos.
/Yacv//Ljrp

Se notifica por estado el 26 abril 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d8114ca4ba279b210ce1746f87fca3157825c57ffac7ea62ec750ac96d2944**

Documento generado en 25/04/2024 09:43:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>